

06/09/2017

Antofagasta: condenado por robar bicicleta desde una casa del sector sur

El fiscal Liborio Fajardo Vega, obtuvo una sentencia de condena en contra de B.Y.S.C., de 18 años, a quién el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de cometer un delito de robo con fuerza en dependencias de un lugar habitado, cometido en esta ciudad el 2 de noviembre del 2016. El imputado, menor de edad al momento de cometer el ilícito fue condenado a una pena de 3 años y un día de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social.



La acusación, presentada por el fiscal Fajardo, estableció que el día señalado, el acusado junto a un tercero, a bordo de un vehículo marca Fiat Fiorino, con logotipo de una empresa telefónica, concurren hasta el sector sur de esta ciudad; que en el lugar, el tercero escaló el muro de una casa del sector y desde el interior sacó una bicicleta, y se la entregó a través del mismo muro que escaló, que el acusado la recibió por el exterior del muro y la guardó en el furgón que el conducía, la que fue encontrada por Carabineros minutos más tarde al ser detenido, despliegue que reconoció espontáneamente en el juicio, aún antes de ser interrogado por el fiscal.

Efectivamente, al renunciar a su derecho a guardar silencio, declaró en el juicio, que ese día un amigo, que identificó como Humberto Espinoza, lo pasó a buscar a su casa cerca de la medianoche y le dijo que fueran a robar al sector sur a lo que el accedió. Agregó no saber la procedencia del vehículo que manejó, el que tenía las llaves puestas.

El dueño de la casa que fue objeto del robo, dijo que el día de los hechos se encontraba durmiendo junto a su esposa y su hijo, cuando recibió un llamado de un vecino, que lo alertó que un sujeto estaba sacando una bicicleta desde el interior de su domicilio y que la estaba guardando en una camioneta con el logo de una empresa telefónica, declaró que la bicicleta se guardaba en el garaje de la casa, junto a una cuatrimoto de su hijo, además de herramientas de su propiedad.

También declararon dos carabineros que se encontraban en el sector cuando recibieron la denuncia que un sujeto estaba robando especies desde un inmueble cercano, se dirigieron allí y pudieron observar al hechor salir de casa y darse a la fuga. Los siguieron y lograron la detención de ambos.

Los sentenciadores, luego de escuchar la prueba aportada por el ente persecutor, consistente en testimonial, pericial, documental y fotográfica dio por acreditado, tanto el delito como la participación que en el mismo correspondió al acusado